

11/11/2021

Copiapó: Fiscalía formalizó investigación en contra de imputado por atropello de niña de 3 años

En una audiencia realizada la mañana de este miércoles la Fiscalía de Atacama formalizó la investigación en contra de un imputado, a quien se le atribuye participación en el atropello de una niña de 3 años quien debido a la gravedad de las lesiones falleció en el lugar.

Los argumentos expuestos por el fiscal adjunto de Copiapó, Sebastián Coya González, indicaron que los hechos



ocurrieron en domingo recién pasado alrededor de las 13:30 horas en la Avenida El Morro del campamento Las Lomitas en la población Colonias Extranjeras, ocasión en que el imputado de nacionalidad colombiana, quien no cuenta con licencia de conducir, salió junto a un familiar desde su vivienda, momento en que realizó una maniobra de viraje con su vehículo atropellando a la víctima quien murió debido a las graves lesiones que sufrió en el hecho.

Como parte de los antecedentes de la causa el fiscal comentó que el imputado no consideró la alerta del copiloto, quien lo alertó que había una niña en el suelo luego de circular por la calzada. Luego de lo cual el conductor del vehículo se alejó del lugar e incluso quiso viajar a otra ciudad tras enterarse del fallecimiento de la niña. Cuestión que no concretó luego que un familiar lo llamara y decidiera entregarse a personal de la PDI.

FORMALIZACIÓN

En la audiencia de formalización de la causa el fiscal Coya González dio cuenta de un completo informe preparado por la PDI, respecto del campo visual del imputado al momento de salir en el vehículo. Además de la declaración de testigos que vieron circular el jeep involucrado a una alta velocidad por la calle en que ocurrieron los hechos.

Con esta argumentación el fiscal presentó cargos por un cuasidelito de homicidio y por el delito de no detenerse a prestar ayuda ni dar cuenta a la autoridad, por lo que solicitó al Juez de turno aplicar en contra del detenido la medida cautelar de prisión preventiva, petición a la que el Tribunal accedió pero por el peligro de fuga del detenido. Por ello, el Juez fijó una caución de 3 millones 500 mil pesos, monto que de ser pagado por el imputado pasará a cumplir las medidas cautelares de arresto domiciliario total y arraigo nacional.

Finalmente, se fijó un plazo de 4 meses para el cierre de la investigación de este caso.